

1. Secretaria dice: Copia de Oficio No. SELAP/300/373/17 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos dependiente de la Secretaría de Gobernación comunica al Secretario de Relaciones Exteriores, el acuerdo aprobado en el H. Congreso del Estado de Oaxaca en sesión de fecha once de Enero del año en curso, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implementar un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio nacional hasta su llegada a Guatemala y su regreso.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 20 de la LXIII Legislatura.

2. Secretaria dice: Oficio No. SCL/PM/136/2017 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Lucía del Camino en atención a la circular número ocho, informa que mediante sesión de cabildo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete quedo formalmente instalado el Consejo Municipal de Protección Civil y que la Comisión Estatal de Protección Civil ya tiene conocimiento de esta instalación.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

3. Secretaria dice: Oficio No. CJGEO/DGCNPL/DRPLB/206-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el ocho de Marzo del año en curso, en el cual, la Titular de la Dirección General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Oficio 1456/LXIII de fecha once de Enero del año en curso relativo a la instalación de una mesa de

diálogo para levantar el bloqueo que mantiene cerrada la carretera que conduce a Santa María del Mar, Juchitán, Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo No. 21, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

4. Secretaria dice: Oficio No. CJ/DJ/588/2017 recibido en Oficialía Mayor el ocho de Marzo del año en curso, en el cual, la Sindica Primera Constitucional del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez solicita se autorice la partida presupuestal correspondiente a los laudos de los ciudadanos Mayrle Pacheco Zavala y Jesús Matus Martínez debido a que la Administración Municipal no cuenta con los recursos económicos necesarios para cumplir con la condena que le fue impuesta por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

5. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca da a conocer la problemática que existe en la entrega de la información para la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 ya que las ex autoridades municipales hicieron caso omiso para entregar la información respectiva, piden se les deslinde de sanciones futuras.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

6. Secretaria dice: Oficio número SELAP/300/440/17 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaria de Gobernación informa que el Titular del Poder Ejecutivo Federal ha quedado enterado que, en sesión celebrada el 25 de Enero del año en curso, se aprobó la minuta por la que se reforman diversas disposiciones de los Artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y agréguese al Decreto número 536, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

7. Secretaria dice: Oficio No. 246/SH/2017 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Síndico Hacendario del H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, remite el expediente de investigación administrativa número 001/2017 relativo a actos de presunta responsabilidad administrativa atribuibles al Presidente Municipal, Síndico Hacendario y Regidor de Hacienda quienes fungieron durante el trienio 2011-2013, realizado por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entregados a dicho municipio durante el ejercicio fiscal 2013.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente Instructora.

8. Secretaria dice: Oficio No. 0153 recibido en Oficialía Mayor el trece de marzo del año en curso, en el cual, el Agente Municipal Constitucional de María Lombardo de Caso del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe; solicita que los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 se etiqueten directamente a su comunidad teniendo en consideración al número de habitantes, esto debido a que el Ayuntamiento de

San Juan Cotzocón solo ha otorgado el 30% de los recursos que corresponden a dicha agencia municipal.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo y se turna para su respuesta a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Hacienda.

9. Secretaria dice: Oficio No. MHCT/P.M./0421/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; remite Acta Constitutiva donde se integró y constituyó el Consejo Municipal de Protección Civil.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

10. Secretaria dice: Oficio No. 070/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, la Sindica Procuradora y Hacendaria del municipio de Salina Cruz, Tehuantepec; realiza a esta Soberanía un recordatorio para que se expida el decreto correspondiente a una partida especial presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones procesales derivadas de la sentencia condenatoria del expediente 558/2009 emitida por el Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Salina Cruz.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente 1379 de la LXII Legislatura.

11. Secretaria dice: Oficio No. 035/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, la Síndico Procurador del Municipio de Villa de

Tututepec, Juquila; solicita se expida un decreto de una partida presupuestal para el pago del laudo laboral del expediente 44/2004, así como del amparo no. PRAL.1253/2012 del Juzgado Tercero de Distrito, San Bartolo Coyotepec; debido a que el municipio no cuenta con recursos para el pago del laudo en mención.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

12. Secretaría dice: Oficio número SP/0750/2017 recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual, la Secretaría Particular del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Centro da respuesta al acuerdo no. 43 por el cual se solicita un informa del registro de los bienes inmuebles vacantes que por su deterioro estructural representan un riesgo para la sociedad

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo de enterado, agréguese al acuerdo no 43 y para su conocimiento distribúyase copias a los diputados integrantes de esta Legislatura.

13. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Ex Presidente Municipal de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán informa de lo acontecido en la entrega-recepción de su municipio y sobre los documentos que hizo entrega, asimismo remite la clave SIMCA de dicho municipio y se deslinda de responsabilidades futuras.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

14. Secretaría dice: Oficio número 051 recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual, la Síndico Procurador del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; informa del conflicto que ha tenido con el

Presidente Municipal y manifiesta que se le ha obstaculizado para ejercer sus facultades, debido a que se le ha excluido de sus funciones como integrante de la Comisión de Hacienda.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

15. Secretaría dice: Copia de Oficio número SELAP/UEL/311/340/17, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo No. 42, relativo al exhorto hecho al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través del delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, se implementen las acciones necesarias relativas a la verificación de gasolineras o estaciones de servicio establecidas en el Estado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo No. 42, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

16. Secretaría dice: Copia de Oficio número SELAP/300/374/17, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, da respuesta al Acuerdo No. 20, relativo al exhorto hecho al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que implemente un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio nacional, a su arribo al punto de llegada en Guatemala y su regreso al lugar de origen.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo No. 20, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

17. Secretaria dice: Oficio No. ASE/OAS/0442/2017 recibido en Oficialía Mayor el 10 de Marzo del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente de Presunta Responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0581/2015 respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca del ejercicio dos mil catorce, relativo al expediente No. ASE/UAJ/PRAS/012/2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

18. Secretaria dice: Oficio No. ASE/OAS/0443/2017 recibido en Oficialía Mayor el 10 de Marzo del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente de Presunta Responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2015/2015 respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca del ejercicio dos mil catorce, relativo al expediente No. ASE/UAJ/PRAS/013/2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

19. Secretaria dice: Oficio No. ASE/OAS/0444/2017 recibido en Oficialía Mayor el 10 de Marzo del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente de Presunta Responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0602/2015 respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca del ejercicio dos mil catorce, relativo al expediente No. ASE/UAJ/PRAS/014/2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

20. Secretaria dice: Oficio con Número de Identificación 20170227MEMI6E, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Secretario Particular del Presidente de la República confirma de recibido el exhorto de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca en relación a la realización de acciones preventivas de reparación de daños ecológicos en la zona del estado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 40, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

21. Secretaria dice: Oficio con Número de Identificación 20170220MEMIH4, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Secretario Particular del Presidente de la República confirma de recibido la adhesión de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca a la normatividad que contempla la reforma laboral.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo de enterado y agréguese al Decreto número 536, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

22. Secretaria dice: Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, diversos ex integrantes del Ayuntamiento de El Espinal, Juchitán; remiten en forma impresa y medio magnético (CD) la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 al Presidente Municipal en funciones de dicho municipio.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

23. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita que la localidad de San Lucas Redención cambie su categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia Municipal de dicho municipio.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

24. Secretaria dice: Copia de Oficio No. 187/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec; informa del estado en el que se encontró la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal derivado del acto de Entrega-Recepción correspondiente y solicita al Auditor Superior del Estado se practique una auditoría especial a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

25. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Amuzgos, Putla; remite proyecto de Ley de Ingresos 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación y de Hacienda.

26. Secretaria dice: Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de Marzo del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de San Isidro El Potrero del Municipio de San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; solicita al Presidente Municipal realizar los tramites correspondientes para la des-categorización administrativa de la Agencia de Policía de la Ciénega y su fusión con la agencia de San Isidro El Potrero; del mismo modo solicita les sean entregados los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 correspondientes a dicha agencia.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

27. Secretaria dice: Oficio No. DGPL-2P2A.-2119.19 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión hace del conocimiento que en sesión celebrada el 07 de Marzo del año en curso se aprobó dictamen de la Comisión de Salud en el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de los tres órganos de gobierno, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejoren la infraestructura de las instituciones de salud a su cargo para la atención de niños enfermos con cáncer.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

28. Secretaria dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los municipios de San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; La Compañía, Ejutla; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; Calihualá, Silacayoápam; San Antonio Nanahuatípam, Teotitlán; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; remiten Cuenta Pública Municipal 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

29. Secretaria dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los municipios de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; remiten informes de avance de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura
